

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

G/TBT/N/IDN/24
24 de febrero de 2009

(09-0966)

Comité de Obstáculos Técnicos al Comercio

Original: inglés

NOTIFICACIÓN

Se da traslado de la notificación siguiente de conformidad con el artículo 10.6.

1. Miembro que notifica: <u>INDONESIA</u> Si procede, nombre del gobierno local de que se trate (artículos 3.2 y 7.2):
2. Organismo responsable: Dirección general de las industrias metalúrgica, de la maquinaria, textil y otras - Ministerio de Industria Nombre y dirección (incluidos los números de teléfono y de telefax, así como las direcciones de correo electrónico y sitios Web, en su caso) del organismo o autoridad encargado de la tramitación de observaciones sobre la notificación, en caso de que se trate de un organismo o autoridad diferente: Dirección de industrias metalúrgicas - Ministerio de Industria Jl. Gatot Subroto Kav. 52 – 53, 10th floor - Yakarta 12950 – INDONESIA Teléfono: +(62-21) 5252185; telefax: +(62-21) 5252185 Correo electrónico: dirl_ilmea@depperin.go.id Sitio Web: http://www.depperin.go.id/ilmea/metalport Centro para la cooperación en materia de normalización Agencia nacional de normalización, Indonesia (BSN) Mangala Wanabakti Bld, Block IV, 4th floor Jl. Jend. Gatot Subroto, Senayan - Yakarta 10270 – INDONESIA Teléfono: +(62-21) 5747043, 5747044; telefax: +(62-21) 5747045 Correo electrónico: kerj_int@bsn.go.id ; tbt.indonesia@gmail.com Sitio Web: http://www.bsn.go.id
3. Notificación hecha en virtud del artículo 2.9.2 [], 2.10.1 [], 5.6.2 [X], 5.7.1 [], o en virtud de:
4. Productos abarcados (partida del SA o de la NCCA cuando corresponda; en otro caso partida del arancel nacional. Podrá indicarse además, cuando proceda, el número de partida de la ICS): Chapas y coronas (espiras) de acero revestidas de aluminio y cinc SNI: 07-0601-2006; 7208.25.10.00, 7208.25.90.00, 7208.26.00.00, 7208.27.00.00, 7208.36.00.00, 7208.37.00.00, 7208.38.00.00, 7208.39.00.00, 7208.51.00.00, 7208.52.00.00, 7208.53.00.00, 7208.54.00.00, 7208.90.00.00, 7211.13.10.00, 7211.13.90.00, 7211.14.10.00, 7211.14.90.00, 7211.19.10.00, 7211.19.90.00.
5. Título, número de páginas e idioma(s) del documento notificado: <i>Decree of Ministry of Industry on Mandatory Implementation of Indonesia National Standard; SNI 07-0601-2006</i> (Ministerio de Industria – Decreto relativo a la aplicación obligatoria de la Norma nacional de Indonesia SNI 07-0601-2006) – 6 páginas, disponible en indonesio

6.	<p>Descripción del contenido: El proyecto notificado establece que todas las chapas y coronas (espiras) de acero laminadas en caliente, revestidas de aluminio y cinc, producidas en el país o importadas, que se distribuyan y comercialicen en Indonesia se ajustarán a las prescripciones de las normas nacionales SNI. Por lo tanto, los fabricantes o importadores solicitarán una certificación del producto para emplear la marca SNI, y cumplirán las disposiciones normativas.</p> <p>El certificado que autorice el empleo de la marca SNI será expedido por un Organismo de certificación de los productos, acreditado por el Organismo Nacional de Acreditación de Indonesia (<i>Komite Akreditasi Nasional - KAN</i>), o aprobado por el Ministerio de Industria.</p> <p>El Ministerio de Industria es la institución responsable de la aplicación del Decreto, y se encargará de proporcionar la guía técnica pertinente, que abarcará el procedimiento de certificación del producto y de la marca SNI.</p> <p>Las chapas y coronas (espiras) de acero laminadas en caliente, revestidas de aluminio y cinc, nacionales o importadas, distribuidas en el mercado interno se ajustarán a las disposiciones de la norma SNI 07-0601-2006. La Norma notificada especifica el campo de aplicación, las referencias, los términos y la definición, los requisitos de la calidad, los métodos de obtención de muestras y de pruebas, la aceptación de las pruebas y las disposiciones de marcado (la Norma está disponible en indonesio.)</p>				
7.	<p>Objetivo y razón de ser, incluida, cuando proceda, la índole de los problemas urgentes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Protección de la seguridad de los consumidores 2. Aumento de la calidad de los productos 3. Establecimiento de la competencia leal en el comercio. 				
8.	<p>Documentos pertinentes: Guía técnica para la Norma nacional obligatoria de Indonesia SNI 07-0601-2006 relativa a las chapas y coronas (espiras) de acero laminadas en caliente</p>				
9.	<table border="0"> <tr> <td data-bbox="300 1218 837 1254">Fecha propuesta de adopción:</td> <td data-bbox="849 1218 1396 1254">Fecha de la firma</td> </tr> <tr> <td data-bbox="300 1254 837 1285">Fecha propuesta de entrada en vigor:</td> <td data-bbox="849 1254 1396 1285">4 meses después de su adopción</td> </tr> </table>	Fecha propuesta de adopción:	Fecha de la firma	Fecha propuesta de entrada en vigor:	4 meses después de su adopción
Fecha propuesta de adopción:	Fecha de la firma				
Fecha propuesta de entrada en vigor:	4 meses después de su adopción				
10.	<p>Fecha límite para la presentación de observaciones: -</p>				
11.	<p>Textos disponibles en: Servicio nacional de información [X], o dirección, números de teléfono y de telefax, correo electrónico y dirección del sitio Web, en su caso, de otra institución:</p> <p>Center for Cooperation on Standardization (Centro para la cooperación en materia de normalización) National Standardization Agency, Indonesia (BSN) (Agencia nacional de normalización, Indonesia (BSN)) Mangala Wanabakti Bld, Block IV, 4th floor Jl. Jend. Gatot Subroto, Senayan Jakarta 10270 – INDONESIA</p> <p>Teléfono: +(62 21) 5747043, 5747044 Telefax: +(62 21) 5747045 Correo electrónico: kerj_int@bsn.go.id; tbt.indonesia@gmail.com Sitio Web: http://www.bsn.go.id</p>				